



Las creencias, los conflictos y las coyunturas que han estado impidiendo la representatividad y la gobernabilidad sostenible en México

Beliefs, conflicts, and situations that were hindering the sustainable representativity and governability in Mexico

Cruz García Lirios

Universidad Autónoma Metropolitana, México.
csh96327267@titlani.uam.mx

RESUMEN

Durante los siglos XVI al XXI de la historia de México se han estado desarrollando ocho creencias que activaron conflictos y formaron coyunturas. Las creencias místicas prehispánicas (indicadas por la desesperanza azteca), las creencias religiosas coloniales (indicadas por la evangelización indígena), las creencias avasalladoras coloniales (indicadas por la explotación étnica), las creencias nacionalistas independentistas (indicadas por la identidad mestiza), las creencias liberales poscoloniales (indicadas por la reforma mestiza), las creencias modernas dictatoriales (indicadas por las expectativas mestizas), las creencias caudillistas revolucionarias (indicadas por los ideales disidentes) y las creencias institucionales posrevolucionarias (indicadas por la disciplina corporativa) han estado impidiendo el desarrollo de un proyecto deliberado, planificado y sistemático de nación. En consecuencia, la historia de México se caracteriza por la ausencia de proyectos y mecanismos de representatividad y gobernabilidad para orientar el debate nacional, la participación ciudadana e incentivar una inversión ajustada a la administración estatal de los recursos naturales, las necesidades de empleo, la calidad educativa, el progreso de la ciencia, la tecnología y el desarrollo de expresiones artísticas.

ABSTRACT

During the 16th and 17th centuries of the history of Mexico, eight beliefs have been developing, and these have activated conflicts and situations. The pre-Hispanic mystic beliefs (indicated by Aztec desperation), the colonial religious beliefs (indicated by the indigenous evangelization), the overwhelming colonial beliefs (indicated by the ethnic exploitation), the liberal post-colonial beliefs (indicated by mestizo reform), the modern dictatorial beliefs (indicated by the mestizo expectations), the beliefs of the revolutionary caudillistas (indicated by dissident ideals), and the institutional post-revolutionary beliefs (indicated by corporative discipline) have been impeding the development of a deliberated, planned, and systematic project of the nation. Consequently, Mexico is characterized by the absence of projects and mechanisms of representativity and governability to orient national debate and citizen participation, and to encourage an adjusted investment in the state administration of natural resources, employment needs, educational quality, the progress of science and technology, and the development of artistic expression.

PALABRAS CLAVE | KEYWORDS

creencias | conflictos | coyunturas | política nacional | gobierno sostenible | México | believes | conflicts | situations | national policy | sustainable government

1. Introducción

La humanidad, sus creencias, sus conflictos y sus coyunturas coexisten en un mismo espacio y tiempo (1). Si las creencias son ideas y los conflictos acciones, puede suponerse que los individuos, los grupos, las sociedades y las culturas están inmersos en una atmósfera de ideas y acciones que no son expulsadas por ellas ni han estado ahí antes de que surgiera la humanidad. Más bien, en el mismo instante que convergen la humanidad, sus creencias y sus acciones producen coyunturas

Las creencias son ideas simplificadoras de las causas que impiden a una nación desarrollarse sostenidamente. A través del discurso, éstas ideas se transforman en frases ("El respeto al derecho ajeno es la paz", "Orden y progreso", "Sufragio efectivo, no reelección", "La tierra es para quien la trabaja", "Defenderá al peso como a un perro", "¿Estamos unidos mexicanos?, estamos", "Solidaridad, unidos para progresar", "Él sabe como hacerlo") que reducen la complejidad de los problemas inherentes a la representatividad y la gobernabilidad de una nación.

Las creencias configuran marcos sociales (2). Esto significa que las ideas y las acciones de los líderes son una muestra de lo que ocurre en una comunidad, nación, región o cultura. Es decir, en México, estas creencias han influido en los líderes que han buscado más arribar al poder buscando su beneficio personal o el beneficio de su grupo que diseñar un proyecto de nación que beneficie a la ciudadanía y al entorno de un país. Los actores sociales, en el mejor de los casos, han diseñado, legislado e implementado leyes para usurparse mutuamente el poder. En efecto, los líderes han hecho lo que cualquier otro ciudadano haría al estar inmerso en un proceso de conflicto por el poder.

Las creencias, en tanto marcos sociales, corresponden a acciones. Sin embargo, en México, lo que la gente cree no necesariamente conlleva una acción. Más bien, la historia del país, demuestra lo contrario: primero se llevan a cabo las acciones y posteriormente se construyen las creencias. Si se consideran las coyunturas (la conquista, la colonia, la independencia, la reforma, la dictadura, la revolución y a institución) más importantes de la historia de México, se pueden derivar ocho tipos de creencias.

Sin embargo, la ciencias sociales sostienen que los conflictos surgen por creencias mutuamente excluyentes (3), la consecuente ausencia de reconocimiento (4) y la subsiguiente falta de acuerdos (5). O bien por el encuentro de personalidades (6).

A partir de una aproximación histórica, los conflictos pueden considerarse como elementos coexistentes mientras aparecen las coyunturas. Si las coyunturas terminan, los conflictos, al menos en sus manifestaciones, también desaparecen del historiador.

Las coyunturas pueden considerarse escenarios o espacios de poderes que se trastocan y se imponen los unos a los otros. Cuando los poderes han llegado a algún acuerdo o se han eliminado, las coyunturas desaparecen.

Las creencias, los conflictos y las coyunturas pueden explicar la ausencia o construcción de mecanismos de representatividad y gobernabilidad. Serán estos tres constructos utilizados para responder a las siguientes cuestiones:

¿Cuáles son las causas y cuáles son las consecuencias de la ausencia o la construcción de una identidad nacional?

¿Cuáles son las causas y cuáles son las consecuencias de la ausencia o la construcción de líderes nacionales?

¿Cuáles son las causas y cuáles son las consecuencias de la ausencia o la construcción de Estado nacional?

¿Cuáles son las causas y cuáles son las consecuencias de la ausencia o la construcción de un proyecto de nación?

¿Cuáles son las causas y cuáles son las consecuencias de la ausencia o la construcción de una representatividad y gobernabilidad nacional?

2. Desarrollo

A continuación se exponen las creencias, los conflictos y las coyunturas que determinaron el surgimiento de líderes y sus contrapartes en la contienda por el poder, la representatividad de intereses y la gobernabilidad presidencialista. A partir de esta descripción se plantean niveles de análisis para la explicación de la ausencia de un proyecto de nación y las columnas para su construcción, evaluación y sostenimiento.

Creencias místicas prehispánicas. Son un conjunto de ideas que explican el fin del imperio Azteca en función de sus desesperanzas y las alianzas de los españoles con los adversarios indígenas de los mexicas. Los historiadores del pensamiento crítico (Miguel Ángel Gallo y Arnaldo Córdova) señalan que los españoles impusieron su religión, su política y su economía a los aztecas pero olvidan mencionar que los mexicas impusieron su sistema a los tlaxcaltecas y cempoaltecas. Estas culturas periféricas al imperio fueron sometidas y obligadas a pagar tributos agrícolas, animales y humanos. Los aztecas sacrificaban a las doncellas de otros pueblos para rendir tributo a sus dioses. Estas mismas creencias llevaron al imperio a sucumbir cuando interpretaron la llegada de los españoles como el principio del fin de cultura.

Es posible observar una constante que se evidenciara en el transcurrir de la historia nacional: las creencias *religiosas*. Esta creencia se desarrolló en la siguiente coyuntura histórica de México.

Creencias religiosas coloniales. Son un conjunto de ideas que explican el origen de la fe católica como una constante en la historia de México (7). Ante la ineficacia del ejército por imponer el pago de tributos a los indígenas, la estrategia de la corona española consistió en evangelizar a los indígenas. Las órdenes religiosas de los dominicos, los franciscanos y los agustinos evangelizaron a los indígenas con estrategias diversas que los llevó a influenciarse mutuamente. Las órdenes religiosas fueron utilizadas por la corona como un mecanismo de aculturación. Sin embargo, las órdenes religiosas admiraron el esplendor de los pueblos indígenas e instruyeron a sus descendientes impregnándoles de un nacionalismo que los llevaría a la conspiración de independencia. Aquí es preciso rescatar lo que ha sido a partir de entonces, otra constante en la historia de México: las creencias *avasalladoras* étnicas. Dicha constante, se reforzó con la explotación de los indígenas y sus tierras por parte de los hacendados beneficiados en la colonia.

Creencias avasalladoras coloniales. Son un conjunto de ideas que explican el origen del avasallamiento de quienes son explotados (peones) laboralmente en función del crecimiento económico de los conquistadores (industriales, terratenientes y dueños de minas). Durante la colonia, los hacendados prestaban dinero a los indígenas a cambio de trabajar en la temporada de siembra y de cosecha. La deuda se cobró con altos intereses que obligó a los indígenas a encasillarse como peones con su familia hasta que el hacendado los sustituyera por otros más jóvenes (8). Si se consideran los préstamos que contrae el gobierno con los organismos financieros internacionales y los prestamistas nacionales, estos son un lastre para la ciudadanía y sus generaciones futuras. En efecto, la deuda del peón acasillado es directa a su trabajo y las deudas externas como internas (FOBAPROA o IPAB, FONDEM) son indirectas al trabajo del pueblo mexicano. En dicho escenario, es posible extraer otra constante en la historia de México: las creencias *nacionalistas* de quienes trabajan la tierra vendiendo su fuerza de trabajo obligados por el endeudamiento de intereses sobre intereses. Las tres últimas constantes (culto, avasallamiento e identidad) fueron suficientes para iniciar un movimiento de independencia que más bien llevó al país a una guerra civil de once años y la adquisición de otra creencia y constante más compleja.

Creencias nacionalistas independentistas. Son un conjunto de ideas que explican el origen del movimiento insurgente de independencia (ahora movimiento guerrillero zapatista o popular revolucionario) en función del nacionalismo criollo y mestizo (ahora localismo étnico) difundido por las órdenes religiosas (ahora movimientos sociales como la Asamblea Popular de los Pueblos Organizados, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el Ejército Popular Revolucionario) que evangelizaron e instruyeron a las elites intelectuales insurgentes (ahora Subcomandante Marcos). El nacionalismo criollo-mestizo (9) fue el antecedente de otra constante de la historia de México: las creencias *liberales* que se desarrollaron después de la independencia.

Creencias liberales poscoloniales. Son un conjunto de ideas que explican la separación Estado-iglesia en función de las expectativas de crecimiento económico. Las ideas liberales se concretaron en legislaciones (nacionalización, desamortización y secularización) contra de la influencia eclesiástica. A través de mecanismos jurídicos, los liberales fundamentaron la igualdad ante la ley suprimiendo los fueros eclesiásticos. El Estado liberal ganó en el plano jurídico lo que en el plano social tuvo la oportunidad de influir. La iglesia perdió en las leyes lo que ganó en la sociedad (10). El Estado al administrar la esfera pública permitió a la iglesia la administración de la fe pública. El Estado consideró que podría activar una economía moderna a partir de tres leyes en contra de la iglesia:

Nacionalización (11). Debido a que la Iglesia sólo acumulaba propiedades (tierras, edificaciones, recursos naturales) renunciando a participar en la producción de excedentes agrícolas que implicarían su comercialización. Los políticos liberales demandan y obtienen jurídicamente, el control de las haciendas, sus recursos humanos y naturales para activar la producción agrícola, maximizar sus excedentes, distribuir sus ganancias y cobrar impuestos al valor de cada producto. Tal estrategia fue más económica que política porque tiene como objetivo la creación y consolidación de una clase terrateniente que pasará a controlar las propiedades enajenadas para explotar sus recursos tanto naturales como humanos. Dicha clase social financiará los programas políticos de los presidentes liberales que buscarán acceder al poder. Porfirio Díaz podría ejemplificar este proceso porque accede al poder apoyado por hacendados y militares a quienes corresponde con privilegios y tierras. Sin embargo, con el transcurrir de la dictadura los privilegios se trasladan a los inversionistas extranjeros soslayando a los terratenientes nacionales.

Además la relación del dictador con la Iglesia fue pragmática porque la utilizó para legitimar sus políticas económicas. Precisamente, el Porfiriato ejemplifica la inconsistencia entre las ideas liberales políticas sociales y sus decisiones y acciones económicas. Tal discrepancia se debe a la ausencia de un pensamiento liberal consolidado como pudo observarse en Francia, Inglaterra y los Estados Unidos.

Desamortización (12). Debido a que el Estado liberal mexicano no contaba con los recursos económicos ni los mecanismos de cobro de impuestos necesarios y suficientes para implementar su programa económico, político y social, elaboró una ley para fomentar el cobro de impuestos nulificando los impuestos que la iglesia cobraba por sus servicios.

Secularización (13). El tercer mecanismo del liberalismo mexicano, fue en lo jurídico, un gran avance al plantear la libertad de culto para disminuir la influencia eclesiástica en la sociedad. Sin embargo, la religión al ser un proceso de unificación e identidad nacional en la que las leyes poco efecto tienen, sigue vigente en las creencias y costumbres populares. Incluso el poder de la iglesia aumentó y esta influencia en la sociedad la convirtió en una institución importante para la identidad nacional.

Las ideas liberales, sus legislaciones, fundamentos jurídicos y acciones anticonservadoras orientadas a la activación económica del país, develaron otra constante de la historia nacional: las creencias *modernas*.

Creencias modernas dictatoriales. Son un conjunto de ideas que explican las expectativas de progreso en función de la explotación de los recursos humanos y naturales de la nación en el periodo dictatorial (14). Durante los 30 años de la dictadura de Porfirio Díaz, se construyeron 10 000 km de vías férreas para activar el comercio de las regiones del golfo con la ciudad de México. Se consideraba no sólo por parte del dictador y su gabinete sino además de las clases medias e ilustradas, que el progreso económico sería el preámbulo del progreso social. La educación y la ciencia, se consideraba, serían los principales bastiones del avance del país. La modernización de la nación, a partir de la inversión, la educación o la ciencia se postuló como el principal objetivo del país que carecía de un proyecto nacional pero tenía la captación de inversiones extranjeras, el financiamiento privado nacional, la educación positiva y el conocimiento científico los cuales se propusieron como los principales factores de crecimiento. Más aún, todos los actores económicos, políticos y sociales (porfiristas, vasconcelistas, magonistas, positivistas, maderistas) convergieron en la modernización del país. Todos tenían un adversario común: el Estado social que apareció dos coyunturas después para conciliar los intereses personales, grupales, sectoriales o locales que en la dictadura estaban en apogeo. Tales intereses develaron otra constante en la historia mexicana: las creencias *caudillistas*, principal factor de conflicto y cambio social al final de la dictadura.

Creencias caudillistas revolucionarias. Son un conjunto de ideas que explican el conflicto y el cambio en función de los recursos humanos, el armamento disponible y el discurso ideológico. Los caudillos han sido actores sociales que fungieron como líderes de movimientos revulsivos (Francisco Villa), movimientos ejidatarios (Emiliano Zapata), movimientos anarquistas (Ricardo Flores Magón), movimientos legislativos (Francisco Madero), movimientos centinelas (Adolfo de la Huerta), movimientos jurídicos (Venustiano Carranza), movimientos sindicalistas (Francisco Lombardo Toledano), movimientos estudiantiles (José Revueltas) y movimientos corporativistas (Plutarco Elías Calles). En esta coyuntura histórica, los ideales, las acciones y los logros giraron en torno a un conflicto social de tres dimensiones:

Dimensión de los poderes. Los políticos liderados por Madero y después por Obregón buscaron el cambio de un sistema dictatorial a un sistema corporativo. El cambio de régimen fue necesario porque el anterior sólo fue transitorio. El país estuvo listo para su consolidación capitalista y requirió de un sistema democrático en el que los poderes compitieron por la administración de la nación. Por ello, la postura del dictador, que consistió en seguir acaparando y absorbiendo el poder, fue un inconveniente para los intereses de capitalistas nacionales y extranjeros. El régimen dictatorial ya no garantizaba el control político ni social al haber creado disidentes y al haber permitido su crecimiento. Por ello, la burguesía requirió de un sistema que garantizara la representatividad de los intereses disidentes y la gobernabilidad del país, dos requisitos indispensables para el desarrollo de un Estado corporativo y con ello, la emergencia de un sistema capitalista.

Dimensión de los recursos. Los ejidatarios liderados por Zapata buscaron el cambio de un sistema latifundista a un sistema agrarista. Las haciendas fueron el principal eje de organización y producción agrícola. Los terratenientes han controlado a las haciendas como espacios feudales en donde el peón ha sido explotado en las tierras que le pertenecieron a sus ancestros. Estas condiciones de trabajo

influyeron en los ideales de un grupo de campesinos liderados por Zapata. Estos agricultores consideraron que la tierra más que el trabajo era la fuente de subsistencia. Al redactar el Plan de Ayala enfocaron sus peticiones a la devolución de la tierra más que a la mejora de sus condiciones laborales. El movimiento zapatista al enfocarse en la demanda de los recursos sólo observó el bienestar de la comunidad ejidataria. En ambos sistemas, los recursos han estado siendo considerados como abundantes y disponibles para el dispendio (en el caso de las zonas opulentas) y para la subsistencia (en el caso de las zonas excluidas). La distribución de dichos recursos a los ejidatarios fue la solución que apaciguó su inconformidad. La constitución de 1917 incorporó el artículo 27 que garantizó el reparto agrario pero no solucionó el verdadero problema de fondo que ni los latifundistas, ni los zapatistas y mucho menos los constitucionalistas lograron visualizar: la escasez de los recursos y su consumo en función de su disponibilidad (principalmente hidrológica). Dicha problemática sería la principal condición para construir acuerdos reconociendo al otro como adversario del mismo problema.

Dimensión de los ideales. Los intelectuales liderados por los hermanos Flores Magón buscaron el cambio de un sistema represivo a un sistema plural. La prensa escrita estuvo polarizada durante la dictadura. La prensa oficial del régimen reportaba noticias a favor de los logros del régimen. En contraste, la prensa opositora publicaba desplegados y manifiestos en contra de los funcionarios del porfiriato acusándolos de corruptos y ladrones. Debido a que los ideales magonistas terminaron en acciones anarcosindicalistas (principalmente huelgas en Cananea y Río Blanco) fueron absorbidos por la irracionalidad de sus integrantes y adversarios. Si los ideales crecen en la medida que sus actores reflexionan y argumentan tanto a favor como en contra, la dimensión de los ideales sólo representó el conflicto entre funcionarios y sus críticos que decidieron abandonar las ideas para improvisar acciones. En consecuencia, se necesitaba una entidad lo suficientemente fehaciente y atingente para conciliar los intereses más que los ideales, las acciones más que los argumentos, los movimientos más que los proyectos. El Estado corporativo fue ese ente que evidencia la última constante histórica de México: las creencias *institucionales* de los conflictos para controlar los cambios radicales y transformarlos en cambios graduales. El país inició su aprendizaje de cambio aparente, su proceso de complicidad histórica que consiste en no exigirle rendición de cuentas al adversario en el poder siempre y cuando él no exija información cuando este en la oposición, no confrontarse con él siempre que estando en el poder lo comparta.

Creencias institucionales posrevolucionarias. Son un conjunto de ideas que explican la disciplina hacia el adversario en el poder en función de los beneficios esperados de su contraparte. Durante 75 años estas creencias permitieron la dictadura de un partido que cada sexenio tenía a un nuevo líder pero el sistema de representatividad y gobernabilidad continuaba. Incluso tuvo este sistema sus logros en el plano económico y social cuando en la década de los cincuenta y sesenta el país creció a una tasa del ocho por ciento. El subsidio público en la educación, la salud y la vivienda permitió la expansión de la universidad nacional y los institutos de seguridad social. El sistema político mexicano controlaba a la esfera pública económica y social a través del corporativismo. Desde los obreros que ganaban los salarios más austeros hasta los empresarios más opulentos fueron organizados en sindicatos o cámaras para legitimar la representatividad y la gobernabilidad del Estado. El sistema político mexicano se caracterizó por ser un presidencialismo que concentraba el poder el ejecutivo mientras que el legislativo y el judicial sólo secundaron las decisiones y las acciones del presidente. En la cámara de diputados y en el senado de la república las iniciativas del presidente eran intocables, incuestionables y omnipresentes. El sistema político mexicano estuvo sustentado jurídicamente en la constitución de 1917. Sin embargo, el poder del presidente se fundamentó meta constitucionalmente a partir de la disciplina del partido hegemónico. Son tres los principios constitucionales del presidencialismo mexicano asociados a las creencias institucionales, la representatividad y la gobernabilidad.

El poder de iniciativas. El ejecutivo mexicano, tuvo como una de sus principales atribuciones, el diseño de iniciativas que complementó con su poder cooptación de votos en el senado y la cámara de diputados. Es decir, mientras el presidente mandaba a revisión sus iniciativas al mismo tiempo elegía a los candidatos de su partido para ocupar puestos populares o públicos. Este mecanismo incrementó la ideología de omnipotencia presidencial llevando a los diputados a aprobar las iniciativas presidenciales. Incluso, el legislativo encargado de diseñar las propuestas vio reducida esta función a simple espectador de las propuestas del ejecutivo.

El poder de decreto. Este poder no fue frecuentemente utilizado por el presidente porque todas sus

iniciativas fueron aprobadas. Sin embargo, este poder fue utilizado cuando por algún resquicio jurídico la oposición pretendía hacerlas pasar por inconstitucionales y entonces el presidente utilizaba este instrumento de poder. Dicho poder está muy asociado a las creencias institucionales porque si estas consisten en respetar las iniciativas siempre y cuando no afecten los intereses de la contraparte presidencial, el poder de decreto funcionaba cuando la contraparte creía que sus intereses se verían afectados.

El poder de veto. Este instrumento también fue utilizado por el presidente para apagar todo brote de inconformidad de la contraparte presidencial. Consiste en desaprobar una ley filtrada como iniciativa por parte del legislativo. El mecanismo es muy similar al poder de decreto: cuando la contraparte presidencial creía ver sus intereses comprometidos o diezmados, diseñaba y promovía iniciativas que el presidente apaciguó excluyéndolas de la agenda nacional.

Los tres principios constitucionales fueron instrumentos de poder que se complementaron con otros tres principios meta constitucionales aún más importantes que permitieron al ejecutivo concentrar el poder para sojuzgar a cualquier otro poder aliado o adverso.

El poder de información. Los medios de comunicación masivos, el Centro de Investigación de Seguridad Nacional (CISEN) y otros grupos de choque (los halcones que reprimieron los movimientos estudiantiles) fueron instrumentos indispensables para espiar a los adversarios, desacreditarlos ante la opinión pública manipulada por los medios de comunicación y para desaparecerlos de la contienda electoral, política o social a través de los grupos de choque del Estado. El presidente tenía acceso a la información más privilegiada de adversarios políticos o sociales, determinaba los contenidos de los noticieros o la prensa escrita y acometía a sus rivales desapareciéndolos del país. Este poder se complementó con las acciones proselitistas (elecciones de Estado y sus fraudes correspondientes) y la exclusión de algún político opositor o traidor a la causa institucional corporativa.

El poder de recesión. Este instrumento de poder consistió en remover a gobernadores, presidentes municipales, líderes sindicales o simples funcionarios del Estado. El federalismo era entendido como las decisiones inexpugnables del presidente y su amplificación a los estados y municipios del país. No era necesario que el presidente viera amenazado su estadia y seguridad para emprender ofensivas, la sola personalidad o estado de ánimo del presidente fue suficiente para decidir, por ejemplo, quién lo sustituiría una vez terminado su sexenio.

El poder de sucesión. Fue el instrumento más importante del ejecutivo para salvaguardar su lugar en la historia. Una vez que el presidente terminaba su mandato sólo le preocupaba ser recordado por sus simpatizantes, aliados o adversarios como un líder que imprimió sus sellos propios en la historia nacional. Precisamente, esta circunstancia ha llevado a Carlos Salinas a tratar de reconstruir la historia nacional para modificarla y poder ser recordado como el presidente del tratado de libre comercio, o el neoliberalismo pero no como el presidente que defraudó incluso a su propia familia. Este estigma desfavorable obligó a los presidentes a llevar a cabo acciones populistas que mermaron las creencias institucionales más que incrementar la popularidad del presidente saliente. López Portillo y Miguel de la Madrid trataron de maquillar sus errores financieros con declaraciones y nacionalizaciones que desgastaron al sistema político mexicano en el rubro de su credibilidad.

Las creencias institucionales al ser las resultantes evolucionadas de las creencias místicas, avasalladoras, nacionalistas, liberales, modernas y caudillistas, aglutinaron los conflictos y las coyunturas en un Estado corporativo que reguló los poderes antagónicos limitando su capacidad de persuasión, disuasión y acción. Líderes, simpatizantes y disidentes se ajustaron al sistema corporativo acumulando beneficios; espacios y procesos de poder que terminaron fragmentando la representatividad y la gobernabilidad al desintegrarse el partido hegemónico.

3. Conclusión

Un recorrido histórico de las creencias, los conflictos y las coyunturas en México nos permite establecer tres fundamentos para la construcción de una identidad nacional, unos liderazgos representativos y un Estado sostenible.

La identidad comunitaria. Ha estado surgiendo como un proceso inverso a la aculturación que los colonialistas implantaron excluyendo las tradiciones y costumbres étnicas (15). En contraste, la construcción de una identidad nacional pasa por la identidad comunitaria que consiste en un sentido de pertenencia y respeto al entorno del cual se es originario (16). Dicho arraigo conlleva el respeto por los elementos que se consideran comunitarios y que pueden ser cosas, personas, objetos o procesos explícitos e implícitos que coexisten sin excluirse permitiendo la solidaridad ante las desgracias humanas y los desastres naturales que son interpretadas como desgracias de la comunidad. En México, han sido las catástrofes naturales más que las desavenencias políticas o económicas las que han activado el sentimiento de comunidad y la ayuda humanitaria hacia las víctimas o zonas potencialmente vulnerables. Sin embargo, el sentimiento de comunidad y sus procesos de solidaridad, fraternidad, hermandad, misticismo e inclusión no son suficientes para sostener al Estado que nos llevará a la felicidad permanente. Se necesitan mecanismos de evaluación; vigilancia, denuncia y acción por parte de quienes habitan las ciudades para defender al mundo étnico y las zonas de conservación natural. La participación de la gente en todos sus modos y circunstancias nos lleva a nuestro siguiente fundamento:

La participación ciudadana. Subyace de las iniciativas ciudadanas, es la evolución de formas anteriores de acción asistenciales (17), consultivas (18), efectivas (19), indirectas (20), políticas (21) y sociales (22) auspiciadas por el Estado. Al prescindir del subsidio federal y la legitimidad comunitaria, la participación ciudadana busca ser un contrapeso al poder y a las funciones del Estado (23). La evaluación del Estado a través de indicadores de transparencia, desarrollo humano, democracia, equidad, derechos humanos y conservación ambiental, es imprescindible para la transformación del Estado. La denuncia ante los atropellos de las autoridades controla la negligencia y el nepotismo característico de la burocracia estatal. La rendición de cuentas del gobierno a la ciudadanía tiene un complemento importante en las iniciativas ciudadanas de protección al medio ambiente, las zonas vulnerables y las clases excluidas. La medición del impacto de las políticas sociales por organismos ciudadanos es imprescindible para estimar avances y retrocesos en materia de combate a la pobreza. Finalmente, la investigación financiada por organismos ciudadanos propicia la validez de las cifras y resultados oficialistas que emanan del estado y de sus universidades subsidiadas. Precisamente, en torno al acceso, producción y difusión de la información, al ciudadanía construirá un escenario de discusión y debate público que en los medios ha sido vetado y en las universidades ha sido exclusivista. Las calles, las plazas, los parques y los lugares o centros de reunión serían esos espacios de debate de las ideas para el beneficio del país.

La pluralidad social. La importancia de acceder a las ideas, entenderlas, asimilarlas y superarlas es fundamental para la amplificación de la democracia que en las aulas o los noticieros no han podido fructificar. La pluralidad no pudo desarrollarse en las universidades ni mucho menos en medios porque la estructura de toma de decisiones siempre fue jerárquica. Estos resquicios del autoritarismo mexicano se traslaparon a los hogares infiltrándose por los discursos que la ciudadanía vio, escuchó, representó, vivió, adoptó e implementó en sus procesos de comunicación. Precisamente, este es el principal obstáculo para la construcción de un escenario de elaboración de ideas, planificación de acciones y sistematización de propuestas.

Notas

1. "Una condición que alienaba a los hombres unos de otros y de sí mismos, una condición en la cual la explotación, el antagonismo y la dominación eran normales e inevitables en tanto prevalecieran las relaciones de producción existentes, una condición que hacía inconcebible la solidaridad de la sociedad como un todo" (Zeitlin 1968/2001: 278).

2. "Es el conjunto de creencias y significados orientados hacia la acción, que legitiman las actividades de un movimiento social" (Chiu 2006a: 9). "Se está haciendo referencia a esquemas de interpretación que permiten a los individuos ubicar, percibir, identificar y clasificar los acontecimientos ocurridos dentro de un espacio de vida y en el mundo en general" (Chiu 2006a: 10). "Dispositivos que ocultan o llaman la atención sobre la situación o un evento carente de justicia" (Chiu 2006a: 14). "Permiten identificar las situaciones externas como acciones" (Chiu 2006a: 15). "Son esquemas interpretativos que simplifican y

condensan la realidad social, al solucionar y codificar situaciones o eventos y relacionarlos con el medio ambiente en que se desenvuelve el actor" (Chiu 2006a: 16). "Hablamos de un marco de diagnóstico cuando se asume que una situación injusta necesita ser modificada, de un marco de pronóstico cuando se propone una solución para el problema: y un marco de movilización cuando se proponen motivos para que los actores se comprometan a participar en la acción colectiva" (Chiu 2006a: 22). Tipología. "Injusticia: un marco debe ser capaz de transmitir indignación moral. En este sentido, los actores deben estar motivados para reconocer que la situación a la cual se dirige la movilización es dañina y produce sufrimiento" (Chiu 2006b: 222). "Agencia: un marco debe despertar la conciencia en los miembros del movimiento y hacerles sentir que son capaces de alterar las convicciones o las políticas mediante la acción colectiva" (Chiu 2006b: 216). "Identidad: un marco debe ayudar a los actores a construir un nosotros, con referencia a otro antagónico. La identidad de un movimiento social requiere necesariamente de un adversario" (Chiu 2006b: 216).

3. "Confrontación de puntos de vista entre pares. Se genera una completa reorganización de categorías para validar los argumentos contradictorios y optar por una solución que sea cualitativamente diferente" (González 2005: 16).

4. "Una parte, la parte dominada, entra en conflicto esencialmente para exigir o imponer el reconocimiento pleno de su identidad, con todos los derechos que le son inherentes" (Jiménez 2007: 57).

5. "Es cuando las partes en litigio mantienen diferencias en sus puntos de vista, sus ideas o sus opiniones acerca de una decisión que es necesario tomar" (Medina, Munduate, Martínez, Dorado y Mañas 2004: 4).

6. "Aparece cuando las partes en litigio muestran una incompatibilidad personal en gustos, ideas o valores, y surge una tensión personal la enemistad, y la hostilidad entre los sujetos o los grupos implicados" (Medina, Munduate, Martínez, Dorado y Mañas 2004: 4).

7. "Los conquistadores militares mantuvieron, con algunas modificaciones ciertas estructuras sociales y de poder autóctonas como el calpulli, el tributo y ciertas formas colectivas de prestación de servicios personales. En cambio para construir el cristianismo los conquistadores espirituales, los misioneros se esforzaron en destruir cualquier pervivencia de la concepción el mundo prehispánico."

8. "El primero que abarca desde 1519 hasta más o menos mediados del siglo, se caracteriza por el triunfo de los intereses particulares de los conquistadores sobre el mundo indígena, que de pronto se encuentra sometido a la explotación sistemática" (Moreno 1994: 53). "El segundo periodo del siglo de la conquista se caracteriza precisamente por la tendencia opuesta, o sea un aumento de la función real en la toma de decisiones, un mayor control de los abusos de los conquistadores y el surgimiento de una política deliberada de protección legal al indígena" (Moreno 1994: 54). "La hacienda no sólo monopolizaba la producción, sino que al despojar a los indígenas de sus tierras, los empujaba a las ciudades y provocaba un aumento de consumidores de sus productos. Esta acumulación de tierras exigió, por otra parte, que se estableciera una forma de asegurar la existencia de una mano de obra estable y fija dedicada a las labores agrícolas dentro de la misma hacienda" (Moreno 1994: 68). "Lo que más convenía al funcionamiento de la hacienda era que los trabajadores se endeudaran, que quedaran adscritos a la hacienda como peones. Este endeudamiento permanente se institucionalizó por medio de las tiendas de raya. Abandonado a sus propios recursos, el trabajador independiente quedaba sujeto a la inestabilidad del mercado y de los ciclos agrícolas. En tiempos de malas cosechas, se veía obligado a abandonar su tierra para sobrevivir. Tomaba el camino de la ciudad y pasaba a engrosar las filas de los desheredados y desocupados urbanos" (Moreno 1994: 69).

9. "Las disputas internas se tornaron en guerra civil; los extranjeros establecidos en las distintas partes del país pudieron dictar en ellas sus propias reglas; mejoraron las relaciones con los Estados Unidos, el nacionalismo, con el presidente Juárez como símbolo, se hizo más pronunciado; las ideas del capitalismo se afianzaron y se desarrolló el culto a la ciencia" (Sholes 1972: 19).

10. "Así como los deberes mutuos de los Estados políticos nacen de su independencia y soberanía y de la igualdad internacional en que se hallan por sus propias atribuciones, siendo la Iglesia independiente y soberana, tiene derechos similares respecto a los otros Estados relacionados con ella. Como se ve se trata de la negación del poder exclusivo del Estado en su carácter soberano. Dentro de cada Estado hay

soberanías coexistentes" (Reyes 1994: 34).

11. "El 7 de julio de 1859, se publica el Manifiesto del Gobierno Constitucional, en que, en síntesis se dan a conocer los objetivos programáticos que se persiguen. En este documento se anuncia la nacionalización de los bienes de la Iglesia. Se señala como regla general invariable la mas perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos y se tocan los puntos que van a ser materia de la legislación reformista en cuanto a las corporaciones de regulares, cofradías, archicofradías, hermandades y noviciados, así como las relaciones del creyente con el sacerdote, quedando la remuneración de los primeros como objetos de convenio libre entre unos y otros. La tesis general que va a precisar la secularización también es expuesta. Se trata de las medidas a que se aspira son las únicas que pueden dar por resultado la sumisión del clero a la potestad civil en sus negocios temporales, quedando este, sin embargo, con los medios necesarios para consagrarse al ejercicio de su ministerio. Se prevé el establecimiento del registro civil para que los actos celebrados ante la autoridad surtan ya todos sus efectos legales" (Reyes 1994: 216).

12. "El 28 de junio de 1856 ante el Congreso, varios diputados encabezados por Zarco proponen que con dispensa de tramites se ratifique y acuerde en todas sus partes la Ley de Desamortización. Leído el decreto, Zarco, a nombre de los proponentes, fundamenta la solicitud. La ley, dice Zarco, realiza la gran reforma de: 1) dividir la propiedad territorial, 2) desamortizar bienes que estancados son muy poco productivos, 3) proporcionar grandes entradas al erario y 4) facilitar la reforma del sistema tributario, la abolición de las alcabalas, la disminución de los gravámenes que pesan sobre el pueblo" (Reyes 1994: 195).

13. "Aparece la importante ley de 4 de diciembre de 1860, que establece, sin lugar a duda, la libertad de creencias, de conciencia y, como consecuencia, la libertad derivada de cultos y ratifica la separación Iglesia Estado, según esta ley interviene para proteger el ejercicio del culto católico y de cualquier otra que se establezca, y en todo lo demás, la independencia entre el Estado por una parte, y las creencias y practicas religiosas por otra, es y será inviolable" (Reyes 1994: 222).

14. "El Estado no puede ser ya un creador de bienes para el pueblo, sino un guardián de los bienes del individuo. El Estado debe estar al servicio de los intereses del individuo. Cada individuo tiene lo que es capaz de merecer por su propio esfuerzo. El Estado tiene que hacer respetar los frutos de ese esfuerzo. La función del Estado es la proteger tales intereses y no la de hacer la felicidad de todos. Cada individuo busca su felicidad. El Estado tiene que proteger esta mayor o menor felicidad alcanzada por dicho individuo, combatiendo cualquier intento que se dirija a lesionar o limitar tales derechos. El orden social se basa en este respeto a los frutos que cada individuo puede alcanzar" (Zea 2005: 240).

15. "En América Latina la consolidación de una identidad nacional tomó caminos algo diferentes. Desde el siglo XIX, el proyecto de nación fue definido por las élites mestizas y criollas a su retrato e imagen. Aquí fue la minoría dominante la que impuso sobre las mayorías preexistentes, es decir, los pueblos indígenas, su propia concepción de la nación, incluyendo su lengua, religión, leyes, instituciones y valores culturales, a tal grado que los pueblos indígenas, emergiendo de tres ciclos de coloniaje, no lograron ni han logrado hasta la fecha, reconocerse ni saberse reflejados en estos nuevos Estados naciones que por lo general les otorgaron la igualdad y la ciudadanía formales" (Stavenhagen 2000: 80).

16. "Es una consecuencia de la identificación endogrupal o fracasos en la identificación exogrupal" (Moya y Morales 2005: 333). "Cuando mayor sea el sentido de pertenencia al endogrupo mayor será la tendencia a diferenciar positivamente al endogrupo del exogrupo" (Techio y Calderón 2005: 278). "Esa parte del auto concepto del individuo que se deriva del conocimiento de su pertenencia a un grupo social conjuntamente con el valor y el significado emocional a esa pertenencia" (Moral, Canto y Gómez 2004: 101). "Se refiere tanto a la conciencia que un individuo posee de su pertenencia a un determinado grupo social, como a la carga afectiva y emocional que ésta pertenencia trae para el individuo" (Techio y Calderón 2005: 278). "Aquella parte del auto concepto de un individuo que deriva del conocimiento de su pertenencia a un grupo regional, junto con el significado valorativo y emocional asociado a dicha pertenencia" (Zúñiga y Asún 2004: 38). "Es la auto percepción de un sujeto en relación con los otros, a lo que corresponde, a su vez, el reconocimiento y la aprobación de los otros sujetos. En suma, la identidad de un actor social emerge y se afirma sólo en la confrontación con otras identidades en el proceso de interacción social, la cual frecuentemente implica relación desigual y, por ende, luchas y contradicciones" (Jiménez 1997: 13). "La representación que tienen los agentes (individuos o grupos) de su posición

(distintiva) en el espacio social, y de su relación con otros agentes (individuos o grupos) que ocupan la misma posición o posiciones diferenciadas en el mismo espacio" (Jiménez 1997: 27). "El proceso mediante el cual un actor social se reconoce a sí mismo y construye el significado en virtud sobre todo de un atributo o conjunto de atributos culturales determinados, con la exclusión de una referencia más amplia a otras estructuras sociales" (Castells 1998a: 48).

17. "Puede suponer una relación con el Estado pero que tiene un sentido meramente de impulso asistencial de acciones que, en definitiva, son ejecutadas por los ciudadanos mismos y que, en general, están referidas a cuestiones vinculadas a su vida más inmediata. No se plantea respecto de una actividad pública, sino de una actividad social, la que eventualmente puede requerir de la ayuda del Estado a través de asistencia técnica, ayuda material, capacitación o medios institucionales. Por otra parte el rasgo distintivo de esta ayuda del Estado es que se enmarca en una función protectora de los individuos" (Cunill 1991: 45 y 46).

18. "Se expresa como opinión o manifestación de conocimientos que en tanto tales no obliga al sujeto que adopte una decisión" (Cunill 1991: 58).

19. "Antes de que se adopte una política por la asociación, todos los miembros deben tener oportunidades iguales y efectivas para hacer que sus puntos de vista sobre cómo haya de ser la política sean conocidos por los otros miembros" (Dahl 1998: 47).

20. "Supone la intervención de organizaciones que actúan en representación de intereses específicos desde organizaciones de base, grupos de interés públicos y grupos de interés u organizaciones intermedias" (Cunill 1991: 60).

21. "Sólo se circunscribiría a la órbita de los intereses particulares radicados en la sociedad civil. Es entendida como la intervención de los ciudadanos básicamente a través de los partidos políticos, en órganos de representación como parlamentos, consejos municipales y cualquier otro tipo que represente los intereses globales de una comunidad política u ordenamiento general tal como el municipio, la provincia, la región o el Estado" (Cunill 1991: 47).

22. "Se refiere a los fenómenos de agrupación de los individuos en organizaciones a nivel de la sociedad civil para la defensa de sus intereses sociales. Enunciaría la pertenencia y el hecho de tener parte en la existencia de un grupo, de una asociación. Se supone que los individuos se relacionan no con el Estado sino con otras instituciones sociales" (Cunill 1991: 44 y 45).

23. "Puede constituir un medio para lograr la realización de aquellos intereses y derechos sociales que requieren de la actuación pública. Puede actuar como un mecanismo de control de clientelismo y de la polarización del aparato público y contribuir a su desconcentración. Puede contribuir a abrir nuevos canales de relación y expresión entre los ciudadanos y las instituciones del estado. Puede constituir un medio de reconocimiento y expresión de los intereses sociales marginados" (Cunill 1991: 38-42). "Se refiere a la intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de determinados intereses sociales" (Cunill 1991: 56).

Bibliografía

Castel, R.

1998 "La lógica de la exclusión", en E. Bostelo (coord.), *Todos entran. Propuestas para sociedades incluyentes*, Bogotá, Unicef: 119-160.

Castells, M.

1998 *La era de la información. La sociedad red*. Madrid, Alianza.

Chihu, A.

2006a "Construcción de marcos interpretativos", en A. Chiu (coord.), *El análisis de los marcos en la sociología de los movimientos sociales*, México, UAM-Porrúa: 9-30.

2006b "El análisis de los marcos: un enfoque interdisciplinario". En A. Chiu, (coord.), *El análisis de los*

marcos en la sociología de los movimientos sociales, México, UAM-Porrúa: 215-236.

Cunill, N.

1991 *Participación ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los estados latinoamericanos*. Caracas, CLAD.

Easton, D.

1965/1996 *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires, Amorrortu.

Geertz, C.

1989 *El antropólogo como autor*. Barcelona, Paidós.

1997 *La interpretación de las culturas*. Barcelona, Gedisa.

Girola, L.

2005 *Anomia e individualismo*. Barcelona, UAM-Anthropos

González, M.

2005 "El conflicto sociocognitivo como generador del cambio social", *Iztapalapa*, 59: 15-28.

Hardin, G.

1968 "The tragedy of commons", *Science*, 162: 1243-1248.

Jiménez, G.

1997 "Materiales para una teoría de las identidades sociales", *Frontera Norte*, 18: 9-28.

2007a *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México, Cenart.

2007b "Formas de discriminación en el marco de la lucha por el reconocimiento social", en O. Gall (coord.), *Racismo, mestizaje y modernidad: visiones desde latitudes diversas*, México, UNAM: 37-61.

Rawls, J.

1971 *A theory of justice*. Cambridge, Harvard University Press.

Requejo, F.

2000 "El liberalismo político en estados plurinacionales: Rawls, Habermas y la legitimidad del federalismo plural. El caso español", en J. Prudhomme (coord.), *Demócratas, liberales y republicanos*, México, Colmex: 43-72.

Reyes, J.

1994 *El liberalismo mexicano*. México, FCE.

Thompson, J.

1998 *Ideología y cultura moderna*. México, Uam-X.

Zea, L.

2005 *El positivismo en México: Nacimiento, apogeo y decadencia*. México, FCE.

Zolo, D.

1986 "Complejidad, poder y democracia", en M. Cupolo (coord.), *Sistemas políticos: términos conceptuales*, México, UAM Azcapotzalco: 161-198.